



Ciudad de México, a 16 de febrero de 2026

OFICIO No. M00/0608/2026

JOSÉ LÓPEZ MUÑOZ
DIRECTOR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE
INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN TÉCNICA
PRESENTE

Por instrucciones del Director General del Tecnológico Nacional de México, Ramón Jiménez López, hago de su conocimiento que el 29 de enero del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2026, DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM), EN SUS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, el cual contempla la distribución de recursos asignados al Tecnológico Nacional de México, que han sido autorizados al **Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica** por un monto de **\$2,929,004.00** (Dos millones novecientos veintinueve mil cuatro pesos 00/100 M.N.).

Así mismo, como parte de la aportación al Fideicomiso del FAM Potenciado (Escuelas al CIEN <Certificados de Infraestructura Educativa Nacional>), para el ejercicio fiscal 2026, me permito comunicar a usted, el monto reducido final resultante para su aplicación, para el siguiente proyecto:

Nombre del proyecto	Monto inicial de la inversión (pesos)	Reducción prevista para el FAM Potenciado (Escuelas al CIEN) * (pesos)	Asignación final FAM 2026 (pesos)
Programa de Sustitución Tecnológica Integral POSTI para la Renovación del Parque Informático Administrativo y Docente enfocado en la Eficiencia Operativa la Mitigación de Obsolescencia Crítica y el Soporte de Plataformas de Alto Rendimiento IA	2,929,004.00	1,285,563.00	1,643,441.00
TOTALES	2,929,004.00	1,285,563.00	1,643,441.00

*Cálculo conforme al factor por entidad federativa correspondiente.

Es importante mencionar que deberá establecer comunicación con el Instituto Constructor Estatal o equivalente, con la finalidad de confirmar el ajuste (reducción) al importe inicial asignado, derivado de la aportación al Fideicomiso del FAM Potenciado antes citado, así como precisar el proyecto a ejecutar; en el caso de que hubiera cambio en el proyecto deberá realizar solicitud al TecNM a través de oficio a más tardar el 31 de marzo de 2026.

El monto final asignado podrá ser complementado con recursos propios, de fundaciones privadas y/o de los gobiernos del estado y municipios del área de influencia del plantel.





Dirección General

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2026

OFICIO No. M00/0608/2026

No se omite comentar que la ministración de los recursos FAM 2026 que se radicarán al Gobierno del Estado, se realizará de acuerdo con el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2025.

Es importante tener presente que los recursos que se transfieren para ejecutar los proyectos referidos deben permanecer en una cuenta productiva exprofeso, cuyos productos financieros generados se aplicarán al mismo proyecto. Además, de que el Instituto Tecnológico a su digno cargo asume la responsabilidad de dar puntual seguimiento al proyecto hasta su conclusión, e informar con oportunidad cualquier situación que se presente, tanto en el avance físico como en el ejercicio de los recursos.

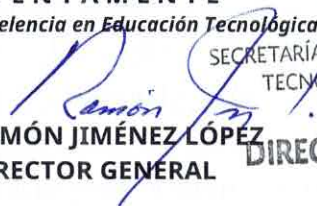
Finalmente, es de alta relevancia considerar que derivado del origen de los recursos, de manera estricta estos se someten a la aplicabilidad del principio de anualidad presupuestaria, de conformidad con los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como del 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Cualquier precisión al respecto, comunicarse con la C. Blanca G. Moreno Pérez, Directora de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física, al teléfono 55 3600 2511 ext. 64954 o al correo electrónico d_programacion@tecnm.mx.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECTOR GENERAL

ccp. **Ricardo Villanueva Lomelí.** - Subsecretario de Educación Superior de la SEP. -Presente.
Marco Polo Mendoza Otero. - Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional. - Presente.
Blanca G. Moreno Pérez. - Directora de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física. - Presente.

MPMO/BGMP/ocv



2026
año de
**Margarita
Maza**

Av. Universidad 1200, piso 5, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330
Ciudad de México. Tel. (55) 3600-2511, ext. 65050
e-mail: direccion@tecnm.mx www.tecnm.mx

